

Curso sobre Indicadores de Solidez Financiera

L3. Bases de Consolidación

CEMLA, Mexico
Julio 15-19, 2019

Resumen

- Agregación y consolidación
- Control de empresas
 - Grupo económico
- Cobertura institucional
- Bases de consolidación para ISF
- Ajustes de consolidación

Agregación y consolidación

- Agregación
 - Sumatoria de los datos sobre saldos o flujos brutos
 - ❖ De todas las unidades institucionales de la población declarante
 - ❖ Los datos sobre saldos o flujos de todo el sector/subsector son iguales a la suma de los saldos/flujos brutos de cada una de las unidades declarantes
- Consolidación
 - Eliminación de los saldos y flujos entre unidades de un grupo financiero como si constituyeran una sola unidad incluyente
 - A efectos de los ISF, se consolidan los datos de la empresa matriz y filiales
 - ❖ Reporte de grupos consolidados
 - Dos niveles de consolidación
 - ❖ Consolidación dentro de un mismo grupo
 - ❖ Consolidación entre grupos (intrasectorial)

Control de empresas

- Capacidad para determinar la política general de la empresa mediante la elección (o remoción) de los directivos adecuados
- Se ejerce inequívocamente si se posee más de la mitad de las acciones con derecho a voto
- Casos excepcionales con menos de la mitad del total de votos
 - Ley especial
 - Acción de oro

Grupo económico

- **Sucursales**
 - Entidades operativas sin personalidad jurídica independiente de la empresa matriz
 - ❖ Balance y estado de resultados se consolidan con la empresa matriz
- **Filiales**
 - Empresas jurídicamente independientes sobre las cuales una empresa matriz ejerce control mediante propiedad absoluta o mayoritaria
- **Empresas asociadas**
 - Empresas en que el inversionista posee un grado significativo de influencia
 - ❖ Entre el 10% y el 50% del derecho a voto

Grupo económico

- Empresas conjuntas
 - Entidades jurídicamente independientes que dos o más partes poseen y explotan en beneficio mutuo
 - ❖ Clasificadas como filiales, como empresas asociadas o como ninguna de las dos
- Sociedades de cartera (*holding*)
 - Unidades que poseen los activos de empresas filiales pero no se encargan de las actividades de gestión
 - ❖ Se excluyen del sector de captación de depósitos

Control y grupo bancario

- Concepto del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB)
- Un grupo bancario está formado por la matriz, sus sucursales y sus filiales

Control nacional e internacional

- Las unidades pueden estar sometidas al control de empresas matrices nacionales o internacionales
- Entidades de depósito controladas a nivel nacional
 - Controladas directa o indirectamente por accionistas residentes
 - Incluidas las filiales y sucursales
- Entidades de depósito controladas a nivel internacional
 - Filiales y/o sucursales de una matriz institución de depósito internacional
 - ❖ Entidad de depósito controlada por accionistas no residentes

Cobertura institucional

- Cobertura institucional
 - Unidades institucionales que constituyen la población declarante
- La selección de la base de consolidación puede excluir a algunas unidades institucionales de la población declarante para la cual se compilan los ISF

Base de consolidación

- Agrupación de unidades institucionales vinculadas entre sí a efectos de compilación de los ISF
 - Se eliminan los saldos y flujos entre unidades de un mismo grupo
- Las diferentes base de consolidación tienen cobertura institucional distintas
- Los datos de una población determinada se consolidan y agregan para generar datos a nivel de sector

Presentación esquemática de la población declarante de instituciones de depósito

Economía nacional
(Datos consolidados
a nivel nacional)

Economías extranjeras

(1a, 2a y 3)

Instituciones de depósito
a nivel internacional (e
intersectorial),
que se controlan
a nivel nacional
(1a, b y c)

Instituciones de depósito
a nivel internacional (e
intersectorial),
que se controlan
a nivel
internacional
(2a, b y c)

Institución de depósito
matriz extranjera

Instituciones de depósito
constituida en el país,
y sujetas
a control nacional
de depósito extranjeras

Bloque 1a

Instituciones de depósito
constituida en el país
que son filiales
de instituciones
de depósito
de depósito extranjeras

Bloque 2a

Sucursales de
instituciones
de depósito extranjeras

Bloque 3

Sucursales extranjeras
del bloque 1a

Bloque 1b

Sucursales extranjeras
del bloque 2a

Bloque 2b

Instituciones de
depósito
filiales extranjeras (y
OSF) del bloque
1a

Bloque 1c

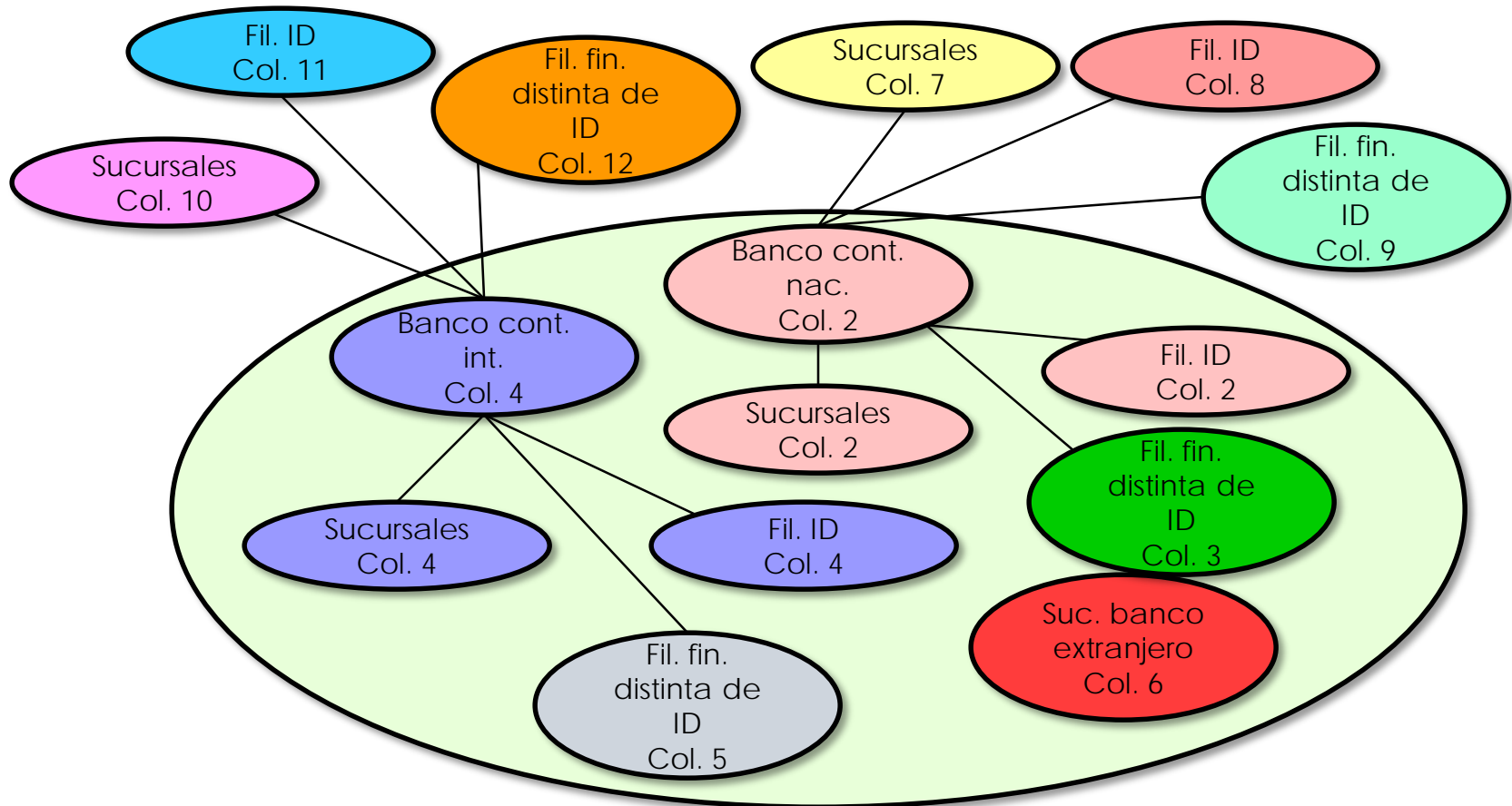
Instituciones de
depósito
filiales extranjeras (y
OSF) del bloque
2a

Bloque 2c



Posibilidades de población declarante

Agrupación de las instituciones de depósito

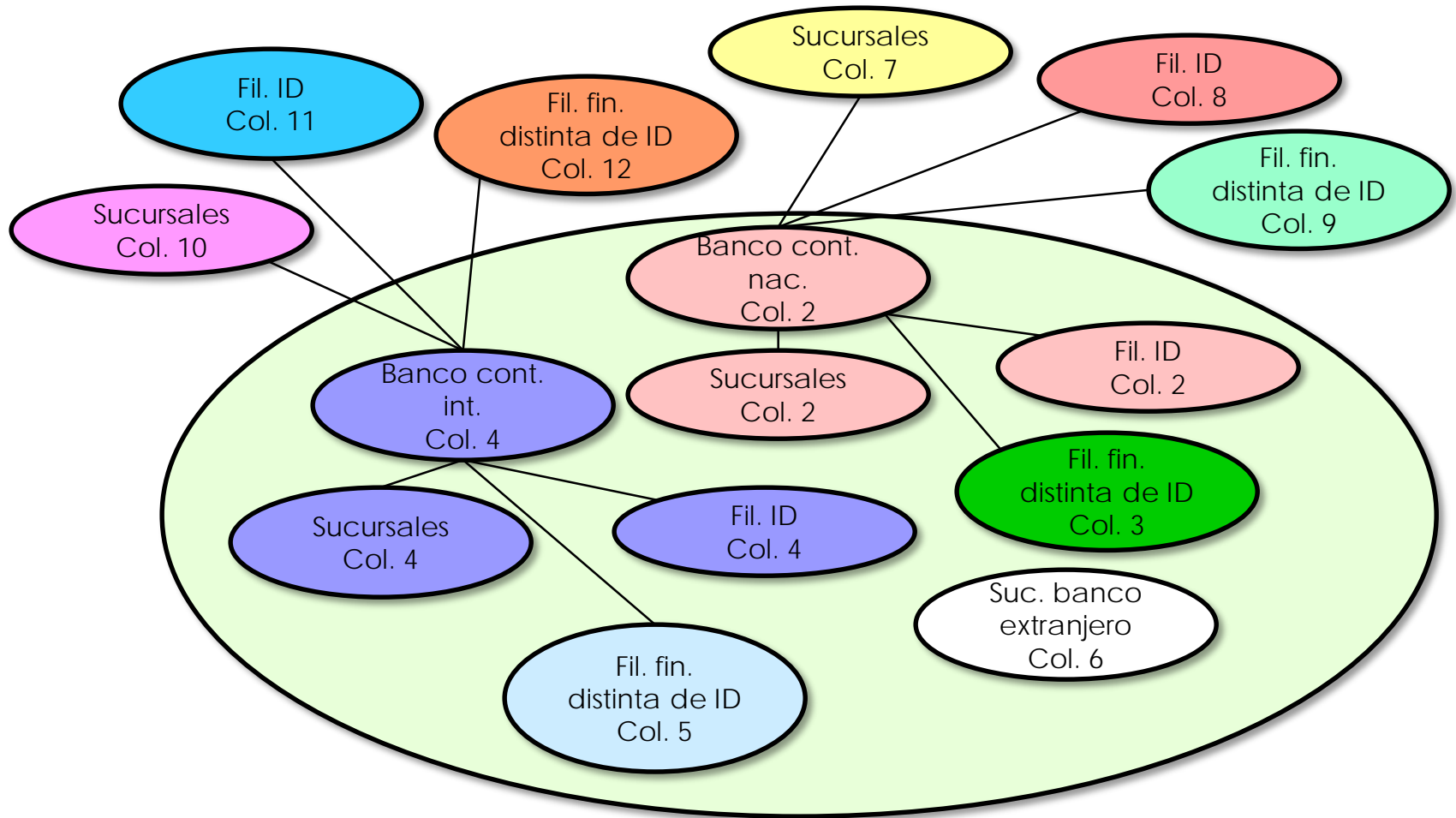


Base de consolidación: CBCSDI

- Transfronteriza, intersectorial, constituidas en el país (Cross-border, cross-sector, domestically incorporated, CBCSDI)
 - Instituciones de depósito constituidas en el país = control nacional + control internacional)
 - ❖ Instituciones de depósito constituidas a nivel nacional
 - ❖ Sus filiales ID domésticas y no residentes
 - ❖ Sus filiales domésticas y no residents de otros sectores financieros
 - ❖ Sucursales no residentes
 - ❖ Excluye empresas de seguros
 - La cobertura a nivel de grupo es conforme al Acuerdo de Basilea
 - Recomendada por la nueva versión de la *Guía de ISF*



Base de consolidación: CBCSDI





Base de consolidación: CBCSDI

Figure 6.1 Cross-border, cross-sector, domestically incorporated* consolidation basis

	Domestic economy		Foreign economies		
Domestically controlled	DTs + branches + DT subsidiaries D1	Non-DTs Subsidiaries D2	Branches F1	DT subsidiaries F2	Non-DT subsidiaries F3
Foreign controlled	DTs + branches + DT subsidiaries D3	Non-DTs Subsidiaries D4	Branches F4	DT subsidiaries F5	Non-DT subsidiaries F6

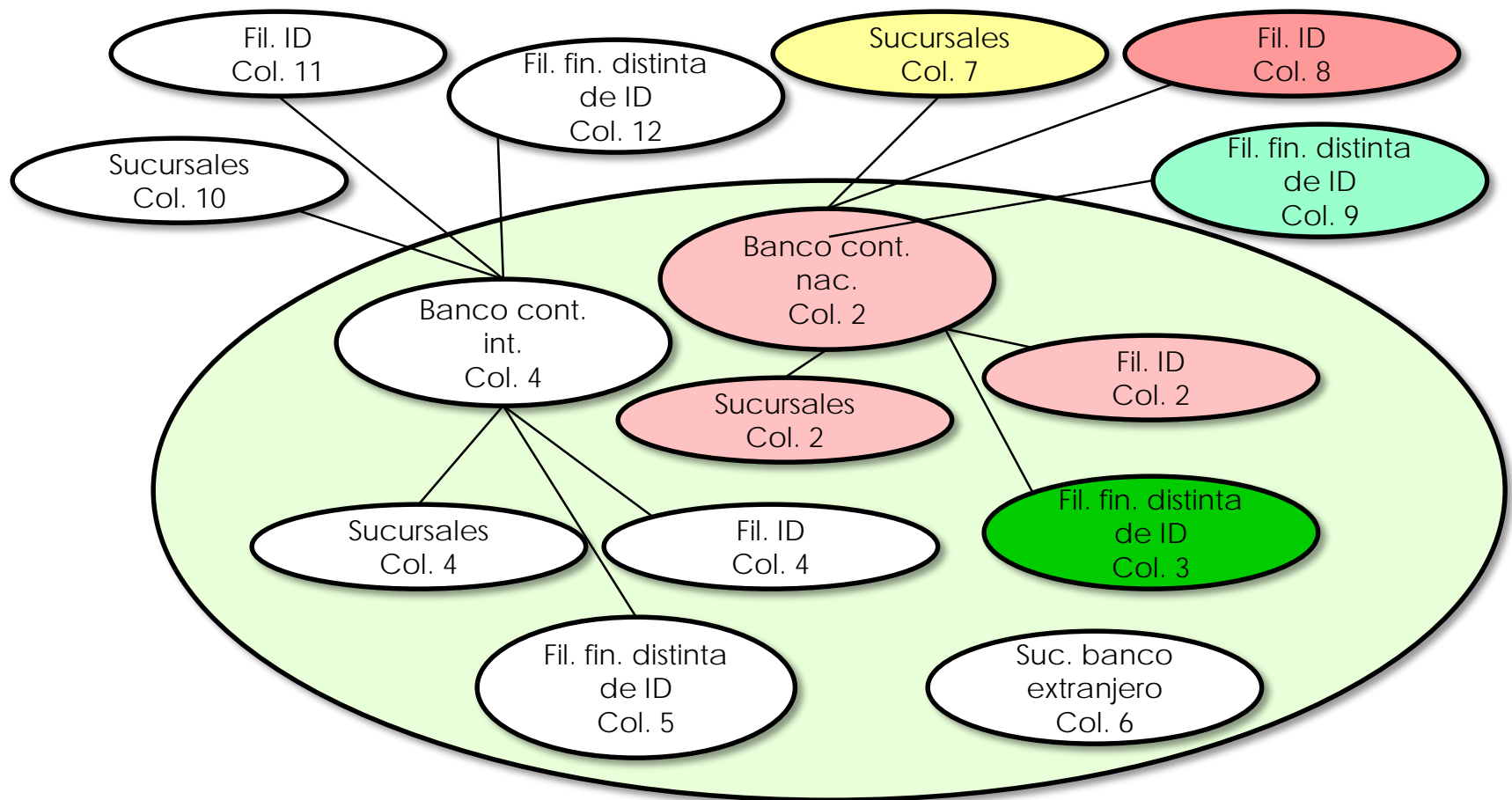
* Domestically incorporated = domestically controlled + foreign controlled

Base de consolidación: CBCSDC

- Transfronteriza, intersectorial, control nacional (Cross-border, cross-sector, domestically controlled, CBCSDC)
 - Más centrada en la salud y la solidez de las instituciones de depósito controladas a nivel nacional
 - ❖ Instituciones de depósito constituidas y controladas a nivel nacional
 - ❖ Sus filiales ID domesticas y no residentes
 - ❖ Sus filiales en otros sectores financieros (domesticas y no residentes)
 - ❖ Excluye empresas de seguros
 - La cobertura a nivel de grupo es conforme al Acuerdo de Basilea
 - Recomendada por la nueva versión de la *Guía de ISF*



Base de consolidación: CBCSDC





Base de consolidación: CBCSDC

Figure 6.2 Cross-border, cross-sector, domestically controlled consolidation basis

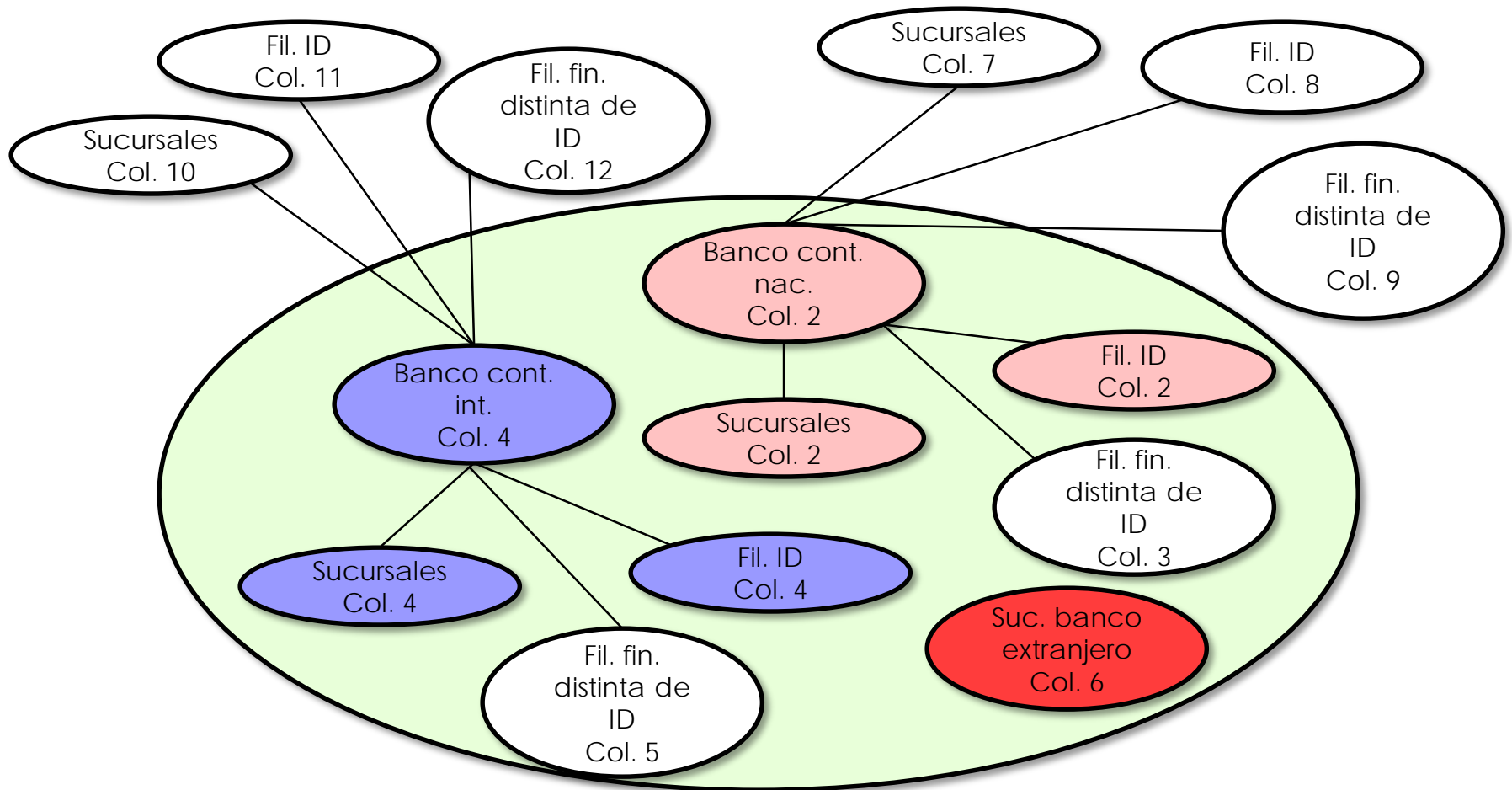
	Domestic economy		Foreign economies		
Domestically controlled	DTs + branches + DT subsidiaries D1	Non-DTs Subsidiaries D2	Branches F1	DT subsidiaries F2	Non-DT subsidiaries F3
Foreign controlled	DTs + branches + DT subsidiaries Branches of foreign DTs D3	Non-DTs Subsidiaries D4	Branches F4	DT subsidiaries F5	Non-DT subsidiaries F6

Base de consolidación: DL

- Datos consolidados a nivel nacional (Domestic Location, DL)
 - Alternativa a CBCSDI o CBCSDC cuando las entidades de depósito residentes cuentan con pocas o ninguna filial no residente y pocas o ninguna filial de otros sectores financieros (no depositarios)
 - ❖ Instituciones de depósito constituidas a nivel nacional (control nacional e internacional)
 - ❖ Filiales de instituciones de depósito constituidas a nivel nacional
 - ❖ Sucursales residentes y controladas a nivel internacional en el sector de captación de depósitos
 - Los datos DC se diferencian del marco de información a efectos de supervisión
 - Aceptada por la nueva versión de la *Guía de ISF*



Base de consolidación: DL





Base de consolidación: DL

Figure 6.3 Domestic location consolidation basis

	Domestic economy		Foreign economies		
Domestically controlled	DTs + branches + D-T subsidiaries D1	Non-DTs Subsidiaries D2	Branches F1	DT subsidiaries F2	Non-DT subsidiaries F3
Foreign controlled	DTs + branches + DT subsidiaries Branches of foreign DTs D3	Non-DTs Subsidiaries D4	Branches F4	DT subsidiaries F5	Non-DT subsidiaries F6

Base de consolidación

- Otras bases de consolidación no recomendadas por la *Guía de ISF*
 - Consolidación transfronteriza para todas las instituciones de depósito constituidas a nivel nacional (CBDI, por sus siglas en inglés)
 - ❖ Enfoque de supervisión exclusiva (de bancos)
 - ❖ Los datos cubren los bloques 1a, 1c, 1d, 2a, 2d, 2d
 - Control a nivel nacional, transfronteriza (DCCB)
 - ❖ Los datos cubren los bloques 1a, 1c y 1d
 - Control a nivel nacional, intersectorial (DCCS)
 - ❖ Los datos cubren los bloques 1a y 1b
 - Control a nivel internacional, transfronteriza (FCCB)
 - ❖ Los datos cubren los bloques 2a, 2c y 2d
 - Sucursal de banco internacional (FBB)
 - ❖ Los datos cubren el bloque 3



Base de consolidación

- Implicaciones de adoptar diferentes bases de consolidación
 - Diferentes poblaciones declarantes (cobertura institucional) para diferentes bases de consolidación
 - Diferentes magnitudes de datos sectoriales para calcular los ISF
 - Los coeficientes de los ISF con diferentes magnitudes complican los siguientes aspectos:
 - ❖ La comparación de datos entre países
 - ❖ Los parámetros de referencia de las series
 - ❖ El estudio de los efectos económicos de los ISF

Base de consolidación

- Otras empresas financieras
 - Para ISF que calculan la importancia relativa del sector
 - ❖ Enfoque agregado basado en la residencia
 - Basado en el sistema de cuentas nacionales
 - Datos agregados de todas las unidades institucionales residentes independientes de un mismo sector
 - Fondos del mercado monetario y fondos de pensiones (*Guía de ISF revisada*)
 - ❖ Enfoque agregado basado en la residencia
 - Empresas de seguros (*Guía de ISF revisada*)
 - ❖ CBDI
- Empresas no financieras y hogares
 - Enfoque agregado basado en la residencia

Ajustes de consolidación

- Ajustes de consolidación dentro de un mismo grupo
 - Eliminación de todos los flujos y saldos entre unidades de un mismo grupo
- Un grupo está formado por la matriz, las filiales y las sucursales
 - La base transfronteriza abarca las unidades residentes y no residentes
 - La base transfronteriza abarca las filiales de instituciones financieras no de depósito, excepto los seguros
- Razón
 - La solidez de un grupo se evalúa a partir de sus relaciones con otras unidades de fuera del grupo
- Los ajustes dentro de un mismo grupo son acordes con las normas de Basilea
 - Evitar la doble contabilidad del capital, el ingreso y los activos y pasivos de cada grupo

Ajustes de consolidación

- Estado de resultados
 - Provisiones para intereses devengados de préstamos en mora y provisiones para préstamos incobrables
 - Honorarios y comisiones por cobrar y por pagar
 - Ganancias y pérdidas de instrumentos financieros emitidos por otras unidades del grupo
 - Inversión por la institución de depósito de la proporción prorrateada de las ganancias de sus filiales en el grupo declarante
 - Todos los demás ingresos por cobrar y gastos por pagar
 - Ingresos/gastos por intereses brutos
 - ❖ En principio deberían consolidarse
 - ❖ Si el registro es correcto, la consolidación debería dar cero

Ajustes de consolidación

- Balance
 - Moneda y depósitos
 - Préstamos
 - Títulos de deuda
 - Derivados financieros
 - Provisiones específicas para préstamos otorgados a otras unidades del grupo de instituciones de depósito
 - Inversiones de capital en otras unidades del grupo de instituciones de depósito

Ajustes de consolidación

- Series informativas
 - Capital regulador
 - ❖ Capital ordinario de nivel 1 (CET1), capital adicional de nivel 1 (AT1) y capital de nivel 2
 - ❖ Para la participación de la institución de depósito matriz en los distintos niveles del capital regulador de las filiales
 - ❖ Consolidación con filiales financieras no ID
 - No calcular el capital regulador
 - El capital debe armonizarse
 - Los saldos de instrumentos financieros entre unidades del mismo grupo deberían ponderarse por el riesgo y deducirse de los activos ponderados por riesgo totales del grupo
 - Préstamos en mora
 - Préstamos y pasivos denominados en divisas
 - Activos y pasivos líquidos



Consolidación entre grupos

- Se agregan los datos consolidados del grupo y se realizan los ajustes de consolidación a nivel sectorial, para eliminar saldos entre grupos
- Se describe detalladamente en la *Guía de ISF* (párrafos 5.45-5.91)
- Ahora no recomendada, debido a dificultades prácticas que plantea su aplicación

Consolidación entre Grupos

- Consolidación dentro de un grupo y entre grupos (intrasectorial)

